

Dir. Pol. Nal. / Bol. 37/12 de 17.09.12
Policías com. / info net: p25-27.

MINISTERIO DEL INTERIOR

6165

Exp. N° 450/12

(B-6199)

Montevideo, 18 SEP 2012

VISTO: la necesidad de incorporar e implementar nuevas metodologías de trabajo en la Policía Nacional, con el objetivo específico, de fortalecer los procesos de gestión en materia de Policía Comunitaria, a través de la creación de una Oficina Técnica que lleve adelante dicha labor.-----

RESULTANDO: Que la incorporación de la misma, permitirá unificar criterios en lo que respecta a implantación, control, seguimiento y evaluación de los procesos, no solamente para la aplicación y puesta en marcha en el terreno de un modelo de Policía Comunitaria a nivel Nacional, sino los aspectos inherentes a la formación, capacitación y especialización del recurso humano. La aplicación de esta metodología de trabajo permitirá propender a la búsqueda de soluciones más eficaces y eficientes en la materia.-----

CONSIDERANDO: Que en el presente año mediante Resolución Ministerial, se ha formado un equipo de trabajo, con la finalidad de definir y diseñar el modelo de Policía Comunitaria a aplicar en nuestro país, así como también el respectivo plan de estudio para la formación y capacitación del recurso humano de las diferentes jerarquías, lo que permitió recoger las diferentes visiones no solamente a nivel nacional sino del ámbito internacional, estableciendo las líneas de acción más adecuadas a seguir para su puesta en marcha con criterios claros y uniformes.-----

ATENTO: a lo expuesto;-----